



COMUNICADO OFICIAL:

Reunidos en Valencia, el 15 de Enero de 2010, las Organizaciones:

Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana – COPTESSCV,
Federación Estatal de Técnicos Especialistas /Superiores Sanitarios – FETES,
Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios – FESITESS,
Sociedad Científica de Especialidades Paramédicas – SCEP,
Asociación Madrileña de Técnicos en Imagen para el diagnóstico - AMTESID,
Asociación Catalana de Técnicos en Imagen para el diagnóstico – ACTEDI,
Asociación Navarra de Técnicos en Radiología – ANTER,
Asociación Madrileña de Técnicos en Radiología –AMTER,
Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el diagnóstico de Extremadura – COPTESIDEX, y
Asociación Española de Técnicos en Radiología – AETR.

Adoptan el siguiente Acuerdo:

Ante la pasividad mostrada por parte del Ministerio de Sanidad en pronunciarse de forma oficial sobre la adaptación de nuestros actuales estudios de Formación Profesional de Imagen para el diagnóstico y de Radioterapia, en concordancia a lo estipulado en el Acuerdo de Gobiernos de la Unión Europea sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, para su transposición en nuestro País al ámbito universitario, acuerdan la siguiente declaración:

- 1) Se declara como única vía educativa que dé solución a nuestra problemática, la del Grado Universitario en Imagen para el diagnóstico y Radioterapia, con 240 ECTS, no aceptando ninguna otra modalidad alternativa.
- 2) Este Comunicado será entregado a todos los Organismos Oficiales, como acuerdo mayoritario de las Organizaciones firmantes.
- 3) Se acuerda como propuesta – guión o modelo a desarrollar, el realizado por el Colegio Profesional de Técnicos Superiores de la Comunidad Valenciana, y que es suscrito y asumido de forma única y conjunta por todas las Organizaciones arriba indicadas.
- 4) El Informe realizado por la Empresa licitada por el Ministerio de Sanidad, a este respecto, y los criterios sobre nuevas titulaciones de grado universitarias, avalan totalmente estas decisiones adoptadas el día 15-1-2010.
- 5) Este Comunicado será trasladado a la Sociedad Española de Radiología Médica – SERAM, para su conocimiento.
- 6) Si el posible diálogo con la Administración no llegase a buen término, por no ser aceptadas nuestras tesis; las Organizaciones citadas, se reservan el derecho a convocar Movilizaciones.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.